



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MONTE
Provincia de Buenos Aires

Por Nuestros Héroes
Las Malvinas Son Argentinas!

VISTO:

Que la comunidad educativa del Instituto Agropecuario de Monte celebra su 50º aniversario y

CONSIDERANDO:

Que es de suma importancia que la comunidad de Monte acompañe dichos festejos.

Que la labor educativa llevada a cabo durante estos 50 años ha dejado huellas sobre aquellos montenses que cursaron sus estudios en dicha institución.

Que gracias al trabajo realizado por la sociedad civil "Instituto Agropecuario de Monte" y por la comunidad educativa de esta institución, hoy conforma un complejo educativo que abarca los tres niveles básicos de la enseñanza: jardín de infantes, escuela primaria y secundaria.

Que la preocupación de todos quienes colaboran y trabajan en esta institución ha llevado a convertirla en una de las escuelas agropecuarias modelo de la zona líder por su actualización científica y tecnológica.

Que por estar ubicado este establecimiento en una zona esencialmente agrícola ganadera, la tecnología de última generación que se desarrolla en este establecimiento busca convertirse en modelo para los productores de la región

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante sanciona con fuerza de

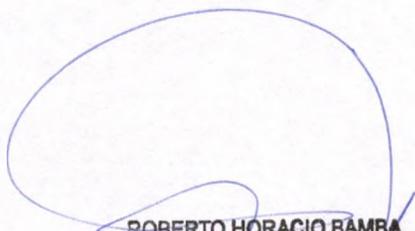
ORDENANZA

4172

Artículo 1: Declárese de Interés Municipal las actividades celebratorias que se realicen durante el año 2018 por la celebración del 50º aniversario Instituto Agropecuaria de Monte.

Artículo 2: Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.

Dado en sala de sesiones a los 26 días del mes de abril de 2018.


ROBERTO HORACIO BAMBA
Secretario H.C.D. Monte




Ing. JOSÉ MATILDO CASTRO
Presidente H.C.D. Monte

